

ACTA N° 3
Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública
Santiago, jueves 26 de septiembre de 2019.
Sala de Consejo de la Defensoría Nacional

En Santiago, con fecha de 26 de septiembre de 2019, se realizó la tercera sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron:

Consejeros asistentes	Institución
Paula Pino	Fundación Pro Bono
Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur, CIDSUR
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Rafaela Correa	Centro de Estudiantes de Derecho, Universidad de Chile
Katherine Zuñiga	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR).

Por la Defensoría Penal Pública participó el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; el Jefe del Departamento de Estudios y Proyecto, Rubén Romero; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Javiera Nazif; el periodista y editor de Revista 93, Marcelo Padilla y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

En la sesión, Javiera Nazif expuso el **estado de avance del Programa de “Acceso a la Justicia”** que está llevando a cabo la Defensoría Penal Pública. Este programa se desarrolla en el marco de la iniciativa internacional de “Gobierno Abierto” donde participan más de 70 países con la meta de acercar el Estado y las políticas públicas a los ciudadanos.

La Defensoría suscribió cinco compromisos, de los cuales se informa que:

1.- Respecto a la Política de Gobierno Abierto, ésta está orientada a que surja de una co-creación con los funcionarios y las funcionarias de la Defensoría. A la fecha se han realizado 17 talleres a nivel nacional donde han participado más de 400 personas. En estas sesiones se discutió el sentido que debe tener la apertura de la labor de la Defensoría a la ciudadanía y la optimización de mecanismos institucionales para ello. En la actividad se aplicaron fichas de trabajo las que están siendo consolidadas para obtener un primer borrador de la política.

2.- Para avanzar en la Mesa interinstitucional para una justicia abierta, ya se han gestionado acercamientos con las otras entidades relacionadas. En este sentido, el Defensor Nacional se reunió con el ministro de Justicia, el Fiscal Nacional y tiene agendada una cita próxima con el presidente de la Corte Suprema. Se proyecta que esta mesa se establezca el presente año, para

que en 2020 se materialicen las instancias de colaboración necesarias para la cohesión del sistema ante la ciudadanía.

3.- En Lenguaje claro, la institución ha conformado una comisión transversal que está trabajando en la simplificación del lenguaje en difusión, redes sociales, atención de público, e incluso en las notificaciones y resoluciones en las que se informa decisiones institucionales a los usuarios, comunicaciones que en la mayoría, o más bien en la totalidad, utilizan un lenguaje jurídico incomprensible.

A nivel interno, se han realizado talleres de trabajo con autoridades y funcionarios en los que se les invita a jugar buscando definiciones claras y simples a términos jurídicos y técnicos usados permanentemente.

Por otro lado la institución ha sido invitada a integrarse a la “Red de lenguaje claro Chile”, instancia que agrupa a siete instituciones públicas con el propósito de trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro, al interior de sus respectivas instituciones y en otros organismos del Estado.

Así la Defensoría participaría en la mesa de lenguaje claro junto a la Corte Suprema, la Cámara de Diputados, la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Biblioteca del Congreso y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Otra iniciativa es que la Defensoría a través de la Unidad de Comunicaciones, realizará en el trimestre octubre-noviembre-diciembre, “Escuelas de vocería. Hablemos claro”, las que se realizan a través de vinculaciones estratégicas con las Facultades de Comunicación de las universidades.

4.- Apuntando al desarrollo de los Datos abiertos, a la fecha la página web ya tiene publicada una plataforma donde los interesados pueden acceder dinámicamente a las estadísticas con que cuenta la institución y así hacer los cruces que se desee.

Por otra parte la sección “Mi Defensoría”, permite a las personas consultar en línea el estado de sus causas, fechas de audiencias, cómo contactar a su defensor, y las direcciones y teléfonos de las oficinas donde acudir.

Si bien ambas aplicaciones están operativas, se informó a los consejeros que para mejorarlas se requiere la renovación de la plataforma web a nivel de programación, lo que dependerá de la inyección de recursos con los que cuente la institución.

5.- Por último, en atención de usuarios se ha creado una mesa de trabajo transversal que ya ha elaborado la política de atención y que ahora se encuentra levantando información de regiones para establecer mecanismos estandarizados y acordes a la etapa de atención en la que se encuentra la institución.

Esta comisión, así como las otras iniciativas están internalizando que el desafío de acercar la justicia a la comunidad debe estar acorde a los requerimientos de una sociedad más exigente y empoderada, donde los movimientos sociales se van estructurando con rapidez, exigiendo la transparencia del Estado y, especialmente, que cuenta con mayor acceso a la información, proveniente de redes sociales y otros sistemas: Chile cuenta con una población de más de 18 millones con la inscripción de 26 millones de cuentas celulares y 15 millones de usuarios de internet.

En segundo lugar, la tabla de la tercera sesión abordó el segundo punto y final, en el cual se invitó a los consejeros y a sus instituciones a participar en la Revista 93.

Marcelo Padilla, periodista de la Unidad de Comunicaciones y editor de la Revista 93 expuso: **“Revista 93: Aporte al debate de políticas públicas, desde la visión institucional y de las organizaciones y expertos del sector, para estimular la presunción de inocencia, el debido proceso y la paz social.”**

Esta publicación que la Defensoría realiza desde 2009, a través de ediciones temáticas, expone las miradas de las distintas instituciones y expertos, siempre bajo la noción de anticipar debates en el ámbito de la gestión de la institución.

La revisión de los las líneas de análisis y contenidos de la revista, tenía como objetivo plantear a los consejeros la construcción en conjunto del próximo número. La idea es recoger la visión de la sociedad civil frente a los ámbitos de acción de la Defensoría, en los cuales ellos puedan exponer sus miradas y propuestas, en un diálogo abierto con la institución.

La justicia desde la mirada ciudadana, sería entonces la directriz para la elaboración de los contenidos, para una de las siguientes secciones:

Duda Razonable. Reportaje principal. Fijar la posición de la Defensoría Penal Pública en torno al debate central propuesto por cada edición. Extensión de 15 mil caracteres.

A Confesión de Parte: Entrevista central, con la voz de un experto externo que opine sobre el tema central en toda su profundidad. El objetivo es apoyar la posición de la Defensoría, a través de una voz autorizada, capaz de situar y proyectar el debate, marcando sus énfasis principales. El entrevistado debe estar vigente como líder de opinión, pero no necesariamente ser un abogado experto. Extensión de 12 mil caracteres

Examen y Contraexamen: Entrevista en contrapunto a dos voces, no necesariamente contrapuestas, pero que sí expresen matices y diferencias de opinión respecto del mismo tema. Extensión de 15 mil caracteres.

La Gente Piensa: Sección que recoge opiniones generales -del público, de los actores del sistema procesal penal o de distintos expertos- sobre el tema de debate, a partir de una o dos preguntas iniciales. Extensión de 500 caracteres por respuesta.

Talión: Sección que expone una mirada interna de la DPP sobre algún aspecto del tema de fondo. Extensión de 15 mil caracteres.

Extraterritorialidad: Sección que recoge la mirada de un actor extranjero (autoridad o experto sectorial) sobre el tema de la revista. Extensión de 8 mil caracteres.

Tabla de Emplazamiento: Sección que reúne entre tres y cinco artículos cortos, de autores diversos, mostrando matices o aspectos del tema de fondo. Extensión de 8 mil caracteres por artículo (varios artículos).

Alegato de Clausura: Reportaje/Ensayo de tono académico y de autor externo. Extensión de 12 mil caracteres.

Bajo Promesa: Espacio de expresión cultural libre (columna, reportaje gráfico, dibujos, etc.) de un actor externo reconocido públicamente, validado en la opinión pública, con la temática de la revista como orientación de fondo. Espacio flexible según necesidad gráfica (3 a 4 páginas).

Guardar Silencio: Sección de análisis de autor externo. Extensión de 8 mil caracteres.

Objeción: Reportaje periodístico de interés humano o estilo crónica, escrito por un periodista de la DPP. Extensión de 15 mil caracteres.

Al finalizar la sesión se acordó que el plazo para entrar a edición es de un mes, por lo que se propone realizar una sesión a la brevedad, para recoger las propuestas de títulos y consensuar la metodología de trabajo.

Santiago, septiembre de 2019.